Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 19 MAR 2018

VISTO el Expte.nº 52480-017, por el cual el Señor Vicedecano de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia plantea la necesidad de reforzar la planta de personal de mantenimiento y servicios generales, la que se ha visto reducida a raíz de bajas ocasionadas por jubilación; entre otros agentes, la del Señor Mario Ernesto CAMACHO, quien ha cesado el 01 de agosto de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha propuesto al Señor Cristian Eduardo LENCINA, DNI.nº 39.480.997;

Que la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-Contratar los servicios del Señor Cristian Eduardo LENCINA, DNI.nº 39.480.997, para desempeñar tareas de servicios generales en el área de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la partida del presupuesto de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.

ARTICULO 3º.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 0259 2018

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho